



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00548357--UNC-ME#FCE

VISTO:

Las RHCD 559/2018 y RHCS-2018-1760-E-UNC-REC, que resuelven el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Regular en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-440-UNC-E-DEC#FCE, se dispuso la convocatoria a inscripciones de postulantes entre los días 16 de mayo y 7 de junio de 2022;

Que como consecuencia de la convocatoria dispuesta, resultaron las inscripciones de Pablo Gonzalo Moine, Santiago Luis Soleri, Carlos Daniel Milani, Micaela Alejandra Ribero, Anna Victoria Boetti y Héctor Felipe del Jesús Azar;

La situación informada por la Secretaría de Asuntos Académicos respecto al inconveniente suscitado con la publicidad de la convocatoria a inscripciones referida, en lo referente a la integración del Tribunal;

Que ante la posible afectación de los legítimos intereses de los/as postulantes referidos en el ACTA-2022-00430271-UNC-SAA#FCE así como de terceros como consecuencia del error advertido, corresponde disponer por una parte la nulidad de la convocatoria a inscripciones así como de los actos realizados con posterioridad, y por otra parte efectuar una nueva convocatoria a inscripciones; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Dejar sin efecto la convocatoria a inscripciones dispuesta por RD-2022-440-UNC-E-DEC#FCE, así como todos los actos realizados con posterioridad a dicha resolución.

Art. 2º.- Establecer desde el 22 de septiembre al 17 de octubre de 2022, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Regular en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas y en la siguiente asignatura:

Área: Auditoría

Orientación: Auditoría

Asignación Principal: Auditoría

Cargo: Un (1) Profesor Adjunto

Dedicación: Simple

Jurado

Titulares	Suplentes
Esp. María Elena Stella (UNC)	Esp. Hugo Carlos Priotto (UNC)
	Esp. Martín Ernesto Quadro (UNC)
Esp. Gisela Bertolino (UNRosario)	Cr. Tristán Edgardo Ibazetta (UNLaPampa)

Observadores Estudiantiles:

Titular	Suplente
Tomás Alejandro De Luca DNI N° 39.448.507	Maximiliano Jonathan Ocampo DNI N° 37.732.230

Observadoras Graduadas

Titular	Suplente
Cra. Nicolle Simón Lagos DNI N° 38.279.510	Cra. Fernanda Micaela Flores DNI N° 38.737.844

Art. 3°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a la correcta consignación del lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 4°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86 (TO).

Art. 5°.- Comuníquese, notifíquese a los/as interesados/as incluidos en el ACTA-2022-00430271-UNC-SAA#FCE y archívese.